|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/21/7 |
| ORIGINAL: INGLÉS |
| fecha:  14 DE MARZO DE 2018 |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Vigesimoprimera sesión**

**Ginebra, 14 a 18 de mayo de 2018**

PROPUESTA DE PROYECTO RELATIVO A LA INTENSIFICACIÓN DEL USO DE LA PI EN EL SECTOR DEL *SOFTWARE* EN LOS PAÍSES AFRICANOS, PRESENTADA POR KENYA

*Documento preparado por la Secretaría*

 La Secretaría ha recibido, en una comunicación de fecha 14 de marzo de 2018, la propuesta de proyecto titulada “Intensificación del uso de la PI en el sector del *software* en los países africanos”, a cargo de la Junta de Derecho de Autor de Kenya, en la que se solicita que la propuesta se presente en la vigesimoprimera sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP).

 En el Anexo del presente documento consta dicha propuesta de proyecto.

 *Se invita al Comité a considerar el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

**PROPUESTA DE PROYECTO DEL CDIP PRESENTADA POR LA JUNTA DE DERECHO DE AUTOR DE KENYA**

**TÍTULO DEL PROYECTO:**

**INTENSIFICACIÓN DEL USO DE LA PI EN EL SECTOR DEL *SOFTWARE* EN LOS PAÍSES AFRICANOS**

Con la multiplicación de los teléfonos inteligentes, el mercado de aplicaciones de *software* se ha disparado, incrementando la demanda de desarrollo de aplicaciones móviles que ofrezcan servicios básicos y sean adecuados a los usuarios. El desarrollo y la implantación de aplicaciones de *software* está cambiando la vida de muchas personas y facilitando la consecución de los ODS en los países en desarrollo y en los PMA, además de contribuir a reducir la brecha digital.

**El desarrollo de las aplicaciones móviles en África**

Según los informes al respecto, África ha experimentado un crecimiento exponencial en el número de usuarios de teléfonos inteligentes. En los últimos 5 años se ha producido un aumento en el uso de teléfonos inteligentes entre la población Kenya, alcanzando a más del 60% de la población.

Así, el acceso a Internet ha ido aumentando de manera constante en los últimos años. Los informes sobre este sector ponen de manifiesto que en un 99% de los casos, el acceso a Internet se produce mediante dispositivos móviles. En los últimos 5 años, las innovaciones tecnológicas en general han cobrado impulso en África, en la medida en que el aumento del uso de teléfonos móviles y de los servicios móviles de banda ancha potencia la necesidad de aplicaciones móviles. De ese modo, sigue existiendo una enorme demanda de aplicaciones fabricadas en África.

Hay muchas aplicaciones elaboradas en África, pero el uso de las siguientes aplicaciones de móvil, innovadoras y diseñadas específicamente para este continente, como M-pesa o I-cow, se ha extendido mucho y ha cambiado la economía y la vida de muchas personas en la región.

**Auge de los centros de TIC**

Antes, los actores en este sector se veían obligados a reunirse físicamente en espacios públicos con escasa conexión wifi. Actualmente, los centros de TIC se han convertido en lugar de encuentro, en muchas ciudades de África, para los miembros de la comunidad tecnológica así como para los inversores, las personas del mundo de los negocios y los agentes de capital de riesgo de dicho sector. Algunos de esos centros tecnológicos de Kenya se han desarrollado en torno a las universidades en que los estudiantes crean nuevas invenciones, o en zonas próximas a las mismas, como por ejemplo: **iHub**, **Pawa 254**, **M-lab**,y **Nailab**, fenómeno que se repite en muchas otras ciudades del continente.

Pese al surgimiento de estas nuevas oportunidades, los creadores de aplicaciones se enfrentan a diversos retos:

a) **Falta de información sobre la protección de las innovaciones**

Muchos jóvenes carecen de información sobre la protección de PI que pueden recibir las aplicaciones e innovaciones de dispositivos móviles. Algunos no han podido explotar sus aplicaciones debido a que el uso de la PI en el sector es todavía limitado. El acceso a la información sobre PI ayudará a los creadores de aplicaciones a obtener unos ingresos por sus obras, si dicho acceso se pone a su disposición en sus propias redes y plataformas de Internet.

b) **No reconocimiento de la PI como un activo que pueda ofrecerse como garantía para la obtención de crédito o de capital**

Las instituciones financieras de África no reconocen todavía el *software* y la PI como activo por el que pueda obtenerse crédito. Tampoco los titulares de derechos de PI reconocen la PI como valor que pueda ofrecerse a las instituciones financieras como garantía. El proyecto puede ayudar en la valoración de activos y en la formulación de opciones de financiación para los creadores de *software*.

c) **Observancia limitada de la PI**

Los creadores de *software* carecen de competencias o de conocimientos en lo que respecta a las leyes de protección de derechos de PI.

**VÍNCULOS CON LAS RECOMENDACIONES DEL CDIP**

El proyecto estará vinculado con las siguientes RECOMENDACIONES del CDIP:

**RECOMENDACIÓN 11**

Ayudar a los Estados miembros a fortalecer la capacidad nacional para la protección de las creaciones, las innovaciones y las invenciones, y fomentar el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de los países, cuando sea necesario, con arreglo al mandato de la OMPI.

**RECOMENDACIÓN 23:**

Estudiar cómo fomentar más adecuadamente las prácticas de concesión de licencias de PI en pro de la competencia, especialmente con miras a impulsar la creatividad, la innovación y la transferencia y la difusión de tecnología en los países interesados, en particular los países en desarrollo y los PMA.

**RECOMENDACIÓN 24:**

Solicitar a la OMPI que, con arreglo a su mandato, amplíe el alcance de sus actividades destinadas a colmar la brecha digital, de conformidad con los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), y teniendo en cuenta la importancia del fondo de solidaridad digital.

**RECOMENDACIÓN 27:**

Determinar los aspectos de las TIC relacionados con la PI que favorecen el crecimiento y el desarrollo: crear un foro, en el marco de un órgano pertinente de la OMPI, para debatir la importancia de los aspectos de las TIC relacionados con la PI y su papel en el desarrollo económico y cultural, haciendo hincapié concretamente en ayudar a los Estados miembros a definir estrategias prácticas relacionadas con la PI para utilizar las TIC en pro del desarrollo económico, social y cultural.

**VÍNCULO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**

El proyecto puede contribuir a la consecución de algunos de los siguientes ODS de las Naciones Unidas que se señalan a continuación:

Objetivo 1: Fin de la pobreza

Objetivo 2: Hambre cero

Objetivo 3: Salud y bienestar

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura

Además de las recomendaciones del CDIP y de los ODS, mediante el proyecto se pueden alcanzar los siguientes objetivos prácticos:

1. Crear vínculos entre las instituciones de PI y los centros creativos;
2. Elaborar programas de divulgación y material de formación destinados a los creadores en el sector del *software*;
3. Estudiar medidas encaminadas a apoyar la implantación de la PI y el acceso a la información sobre PI en el sector; y
4. Establecer medidas para apoyar la utilización de activos de PI como garantía en los países africanos.

[Fin del Anexo y del documento]